GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0466
29 OCT. 2026
"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **JOHANA GERALDINE WILCHES DIMAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1020805355**, quien ejerce el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación 020-20 bajo la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, presentó Licencia de Maternidad por el termino de 126 días, comprendidos entre el veinticuatro (24) de octubre y el veintiséis (26) de febrero de 2027, inclusive.

Que debido a la naturaleza del cargo se hace necesario encargar a un servidor público de la entidad mientras dure la ausencia del titular.

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a **MARTHA PATRICIA MORENO ROJAS**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. **40.989.092**, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE LA JUVENTUD, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** con clasificación **020-20** bajo la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 29 OCT. 2026

EL SECRETARIO GENERAL **CHARLES RONALD COTES TORRES**

Proyecta: Grupo TH
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Archivó: Sulma Puello